

ACTA N.º 3046

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N.ºs. 36/20, 37/20, 38/20 y 41/20. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º6, Dra. Lugo Graciela Patricia S/ Solicitud de prórroga p/ dictar sentencia: Visto el Expte.Nº 0373/20 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los términos del Art.167 del C.P.C.C., de los autos caratulados: 1º) Expte N.º741/08 "Bertozzi, Abigail Mehetabel C/Medina, Miguel Oscar Y/U Otros S/Juicio Ordinario"; 2º) Expte N.º929/12 "Bertozzi, Milca Raquel Y Vega Juan Angel en Repres. de su Hija Menor Zamira Ingrid Jezabel Vega C/ Medina Miguel Oscar Y/U Otros S/ Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 3º) Expte N.º1043/16 "Fiore, Marcelo Adrián C/Bini Luz Micaela S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios); 4º) Expte N.º286/15 "Gómez Manuel Alejandro C/Ortiz Andrés Y/U Otros S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 5º) Expte N.º184/16 "González, Ruth Elizabeth C/Galeano, Salvador Alberto Y/U Otros S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios); 6º) Expte N.º600/11 "Villamayor, Fernando Sebastián C/Brakenridge, Margarita Rosa Y/O Q.R.J.R. S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 7º) Expte N.º857/18 "Berdún Omar C/Verón, Vicente S/Juicio Ordinario (Acción de Repetición)"; 8º) Expte N.º520/18 "Fernández, Bruno Ricardo y Otros C/Franco Aranda, Victoriano Y/U Otro S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 9º) Expte N.º 253/12 "Fernández Simón Víctor Y Otros C/ Silguero Myrian Concepción Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 10º) Expte N.º22/18 "Sanz Fermín Umberto y Otros C/Prodagro Argentina S.A. Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 11º) Expte N.º9/11 "Amarilla Federico Andrés Y Otro C/Aparicio Norma Beatriz S/Ordinario (Daños y Perjuicios)" y 12º) Expte N.º 1136/10 "Sucesores de López Mauro de Jesús C/Gon Esther Olga Y/U Otros S/ Juicio Ordinario", del Juzgado a su cargo. Por ello, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días, para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167, ap.2º del C.P.C.C.

TERCERO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º5, Dra. Zaracho de Del Vigo, Brenda Nidia S/ Solicitud de prórroga p/ dictar sentencia: Visto el Expte. N.º 10677/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los términos del Art.167 del C.P.C.C., de los autos caratulados: 1º) "Fedullo, Silvina Y Otros C/ Fleitas, Delmo Ramón Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)" Expte N.º315/13; 2º) "Sander, Celia Lucía C/ Almada, Guillermo S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)" Expte N.º654/16, 3º) "Vargas Fretes, Damacio C/ Estigarribia, Amancio Osvaldo Y/O Q.R.J.R. S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios), Expte N.º 478/17; 4º) "Peñalver, Daiana Soledad Por Sí y en Representación de su Hijo Menor C/Villa, Mauricio Facundo Y/U Otro S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios), Expte N.º138/16; 5º) Enciso, Edgar Nelson Y Otra por sí y en Repres. Del Menor Este C/ Olivera Sandra H, Y Otro S/ Juicio Ordinario", Expte N.º401/09; 6º) Piedrabuena,

Laura Paola C/ Giménez Juan Ramón Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", Expte N°740/13; 7°) "García, Guillermo C/ Céspedes Juan Andrés Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", Expte N°713/15; 8°) "Ríos Walter Neri Y Otros C/ Gómez, Carmen Nadia Soledad Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", Expte N°264/12 y 9°) "Alderete, Elodia Eulalia C/ Hermosa, Raúl Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", Expte N°01/18, del Juzgado a su cargo. Asimismo solicita la designación de un profesional del derecho para colaborar en la redacción y proyectos de Autos Interlocutorios. Por ello, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días, para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167, ap.2° del C.P.C.C. A lo segundo, téngase presente atento al informe de fs. 06.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N°2, Dra. Pérez Grepo, Claudia Fabiola s/Solicitud: Visto el Expte.N°144/20 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita la designación de un aspirante de la lista de Orden de Mérito vigente, que ostente el título de abogado, a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia de la agente Andrea Giselle Espinoza, en diciembre del año 2019 (Res.N°562/19 -Sup. -). Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para el Escalafón Administrativo.

QUINTO: Oficina de Violencia Intrafamiliar -Clorinda- S/solicitud de Designación de Personal: Visto el Expte N.º 9773/19 por medio del cual el Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar -OVI-, Dr. Osvaldo Orué, solicita se designe un Psicólogo, una Asistente Social y un Abogado preferentemente con domicilios en la ciudad de Clorinda y ante el incremento de denuncias por casos de violencia. Con informes de las Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Téngase presente.

SEXTO: Agente Flaschka, María Eva s/Solicitud: Visto el Expte.N°10.689/19 por medio del cual la mencionada agente, solicita se le renueve el usufructo del beneficio estipulado en el Art.53° del R.I.A.J., a fin de realizar tareas sólo dentro del edificio, sito en calle San Martín N.º 641. La Sra. Jueza del Juzgado, Dra. Lugo manifiesta no tener facultades para objetar lo peticionado, reiterando la solicitud de traslado y reemplazo de la misma. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar a la adecuación de tareas solicitada, durante todo el año 2020, no pudiendo salir del edificio de trabajo durante su horario laboral, debiendo presentar los controles pertinentes y constancias de tratamiento regular. No hacer lugar al traslado solicitado por la Sra. Magistrada.

SEPTIMO: Responsable del Departamento de Proyectos, Evaluación y Control de Edificios, Arq. Fernando Polo s/Informe: Visto el Expte.N°389/20 por medio del cual el Arq. Polo eleva el informe solicitado oportunamente mediante Acta N°3044, punto 7°, relacionado con la reestructuración de espacios disponibles en el Inmueble donde actualmente funciona el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7 de El Colorado, haciendo saber que ha quedado establecido el lugar donde funcionará la Oficina de Violencia Intrafamiliar, y que resulta viable su implementación, desde el punto de vista de la infraestructura edilicia. Por ello, **ACORDARON:** Aprobar el proyecto presentado e implementarlo oportunamente. Todo lo cual, dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comuniqué a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

Acuerdo 3046

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 20 Febrero 2020 07:59

RICARDO ALBERTO CABRERA

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL